



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 533-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-799-05-2011, de fecha 20 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al señor ALAN MAURICIO MATAMOROS, en el puesto de Analista I, Programador de Sistemas de la Dirección de Informática, plaza E 5291, durante un período de 8 meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, quien forma parte de banco de candidatos elegibles de esa Dirección, reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvo resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

PORTANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

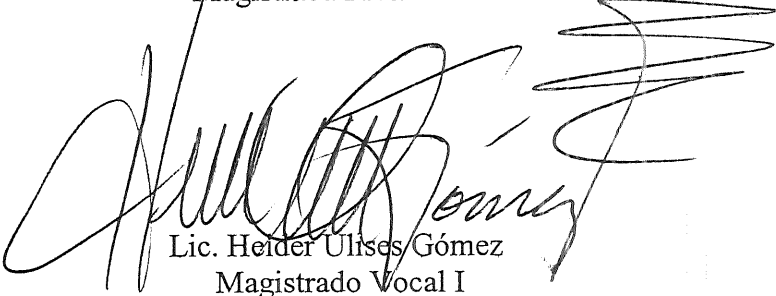
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor ALAN MAURICIO MATAMOROS, en el puesto de Analista I, Programador de Sistemas de la Dirección de Informática, plaza E 5291, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CINCO MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,200.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-10-101-11-022-5291 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de mayo de dos mil once.

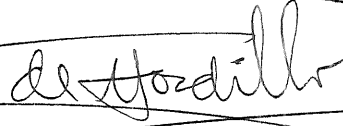
COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

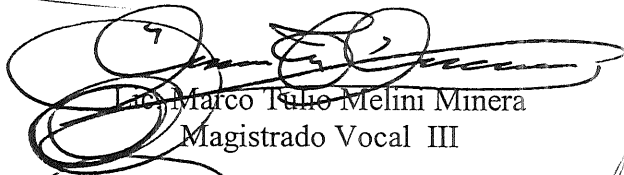

Lic. Heider Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



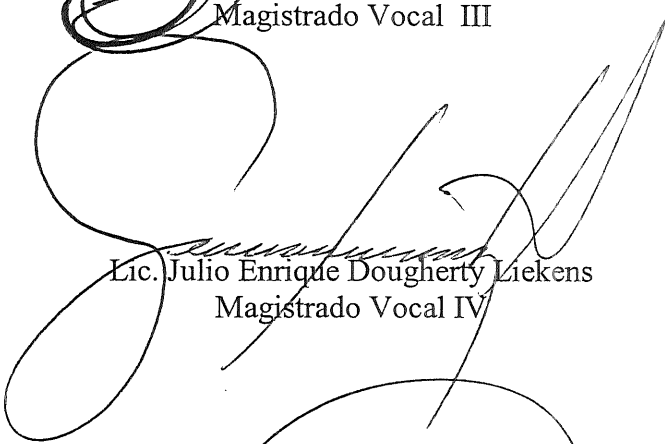
Tribunal Supremo Electoral



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II

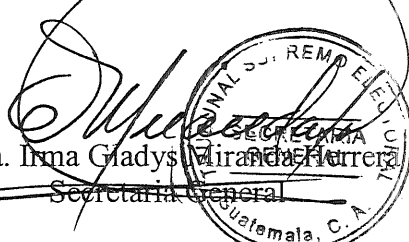


Lic. Marco Tulo Melini Minera
Magistrado Vocal III



Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

